

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

La concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, el 24 de junio de 2022, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto

Es objeto de las bases y su consiguiente convocatoria la provisión, mediante libre designación, del siguiente puesto de trabajo:

- Denominación: jefe/a de Sección de Catastro.
- Código del puesto: 57.
- Nivel de CD: 24.
- Subgrupo: A2.
- Comp. específico anual: 31.723,58.
- Requisitos:
 - Funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas.
 - Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de la instancia y demás documentación será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el “Boletín Oficial del Estado” el anuncio de la convocatoria, y en el que se hará referencia al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el que figurarán las correspondientes bases. Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios/edictos de la sede electrónica, sin perjuicio de la incorporación a la página web municipal los diferentes trámites en que consista el proceso de selección.

4. Requisitos

- a) Tener la condición de funcionario de carrera de cualquier Administración pública española, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de la suspensión firme de funciones y de los excedentes voluntarios por interés particular o por agrupación familiar durante los dos años de permanencia obligatoria en dichas situaciones.
- b) Pertenecer a un Cuerpo o Escala clasificado en el subgrupo A2 y que sea considerado equivalente al del puesto convocado. A estos efectos, se considerará equivalente en cualquier de los dos supuestos siguientes:
 1. Cuerpos o escalas de Administración Especial.

Los candidatos deberán reunir todos los requisitos exigidos el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión.

5. Sistema de selección

El sistema de provisión es el de libre designación.

La selección de los aspirantes se llevará a cabo atendiendo especialmente a las competencias profesionales necesarias para el óptimo desarrollo de las funciones del puesto de trabajo y de acuerdo al perfil señalado en el anexo I de las bases.

6. *Tasa*

28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander, en el número de cuenta:

— ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de junio de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, Ana María Rodríguez Morales.

(02/13.531/22)

